

Esta valorada a efecto de subastas en 13.466.330 pesetas.

9. Número 112 de la división horizontal. Vivienda letra D, en segunda planta alta, del portal 26, a la derecha, según se llega por la escalera, con superficie útil de 64,19 metros cuadrados y construida neta de 75,78 metros cuadrados distribuida en vestíbulo, salón-comedor con terraza, distribuidor, dos dormitorios, cocina con terraza-lavadero y un cuarto de baño.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al libro 778, folio 115, finca 37.975, inscripción primera.

Está valorada, a efectos de subasta, en 13.721.050 pesetas.

10. Número 126 de la división horizontal. Vivienda letra B, en planta baja, del portal 26, al frente según se llega por el portal, con superficie útil de 60,23 metros cuadrados y construida neta de 69,52 metros cuadrados distribuida en vestíbulo, salón-comedor con terraza, distribuidor, dos dormitorios, cocina con terraza-tendedero y un cuarto de baño.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de El Puerto de Santa María, al libro 778, folio 157, finca número 37.989, inscripción primera.

Está valorada, a efectos de subasta, en 13.555.880 pesetas.

11. Número 127 de la división horizontal. Vivienda letra C, en planta baja, del portal 27, a la derecha según se llega por el portal, con superficie útil de 60,01 metros cuadrados y construida neta de 69,60 metros cuadrados distribuida en vestíbulo, salón-comedor con terraza, distribuidor, dos dormitorios, cocina con terraza-tendedero y un cuarto de baño.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al libro 778, folio 160, finca 37.990, inscripción primera.

Está valorada, a efectos de subasta, en 13.571.800 pesetas.

12. Número 133 de la división horizontal. Vivienda letra C, en segunda planta alta, del portal 27, al frente derecha, según se llega por la escalera, con superficie útil de 72,33 metros cuadrados y construida neta de 84,03 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, salón-comedor con terraza, distribuidor, dos dormitorios, cocina con terraza-tendedero y dos cuartos de baño.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al libro 778, folio 178, finca 37.996, inscripción primera.

Está valorada, a efectos de subasta, en 15.786.670 pesetas.

13. Número 141 de la división horizontal. Vivienda letra B, en planta baja, del portal 28, al frente según se llega por el portal, con superficie útil de 60,23 metros cuadrados y construida neta de 69,52 metros cuadrados distribuida en vestíbulo, salón-comedor con terraza, distribuidor, dos dormitorios, cocina con terraza-tendedero y un cuarto de baño.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, al libro 778, folio 202, finca 38.004, inscripción primera.

Está valorada, a efectos de subasta, en 13.846.420 pesetas.

14. Número 142 de la división horizontal. Vivienda letra C, en planta baja, del portal 28, a la derecha según se llega por el portal, con superficie útil de 60,01 metros cuadrados y construida neta de 69,60 metros cuadrados distribuida en vestíbulo, salón-comedor con terraza, distribuidor, dos dormitorios, cocina con terraza-tendedero y un cuarto de baño.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al libro 778, folio 205, finca 38.005, inscripción primera.

Está valorada, a efectos de subasta, en 13.862.340 pesetas.

15. Número 145 de la división horizontal. Vivienda letra C, en primera planta alta, del portal 28, al frente derecha, según se llega por la escalera, con superficie útil de 72,33 metros cuadrados y construida neta de 84,03 metros cuadrados distribuida en vestíbulo, salón-comedor con terraza, distribui-

dor, tres dormitorios, cocina con terraza-tendedero y dos cuartos de baños.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al libro 778, folio 214, finca 38.008, inscripción primera.

Está valorada, a efectos de subasta, en 16.035.420 pesetas.

16. Número 153 de la división horizontal. Vivienda letra B, en planta baja, del portal 29, al frente según se llega por el portal, con superficie útil de 60,23 metros cuadrados y construida neta de 69,52 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, salón-comedor con terraza, distribuidor, dos dormitorios, cocina con terraza-tendedero y un cuarto de baño.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al libro 779, folio 13, finca 38.016, inscripción primera.

Está valorada, a efectos de subasta, en 14.041.440 pesetas.

17. Número 154 de la división horizontal. Vivienda letra C, en planta baja, del portal 29, a la derecha según se llega por el portal, con superficie útil de 60,01 metros cuadrados; y construida neta de 69,60 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, salón-comedor con terraza, distribuidor, dos dormitorios, cocina con terraza-tendedero y un cuarto de baño.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al libro 779, folio 16, finca 38.017, inscripción primera.

Está valorada, a efectos de subasta, en 14.057.360 pesetas.

Dado en El Puerto de Santa María a 4 de diciembre de 1997.—La Juez, Isabel María Nicasio Jaramillo.—El Secretario.—1.648.

EL VENDRELL

Edicto

Don José Luis Portugal Sainz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 29/1997, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don Ángel Pueyo Salinas y doña Isabel Ramírez Cansino, se ha acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, tercero, el día 9 de marzo de 1998, a las doce horas; de no haber postores, se señala para segunda subasta el día 9 de abril de 1998, a las doce horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 11 de mayo de 1998, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, 42410000-18-0029-97), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

La finca objeto de subasta es:

Entidad número 19. Vivienda situada en la segunda planta alta, puerta cuarta de la escalera B o bloque B, del edificio sito en el término de Bellvei, calle Isabel Vilella, esquina calle La Parellada, con acceso desde la calle Isabel Vilella. Con una superficie útil de 59 metros 83 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, pasillo, dos dormitorios, baño y terraza. Linda: Al frente, según se entra, con hueco y vestíbulo de escalera de dicho bloque; a la derecha, entrando, con la vivienda puerta tercera de esta misma planta y escalera; a la izquierda, entrando, con vuelo a la calle Isabel Vilella, mediante paso peatonal, y por el fondo, con vuelo vivienda puerta tercera de la segunda planta del bloque A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 462, libro 30 de Bellvei, folio 10, finca número 1.870, inscripción primera.

Tasada, a efectos de la presente, en 8.277.500 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 12 de noviembre de 1997.—El Juez, José Luis Portugal Sainz.—La Secretaria.—1.619.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 470/1994, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por la Procuradora doña Ana María Bordas Poch, contra don José Buendía Bolaños, en los que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que se dirá, por el precio de valoración de 7.000.000 de pesetas, y en un único lote, habiéndose señalado el día 3 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que no hubiere postor, se señala el día 7 de abril de 1998, a las diez horas, para la segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E, igualmente, se señala el día 12 de mayo de 1998, a las doce horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo. Todas ellas se celebrarán en este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso en la cuenta número 1660, código 18, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmerá, Figueres, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para cada una de ellas, y para la tercera el 20 por 100 efectivo del valor que resulte para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta